

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 3492 de 15 de marzo de 2021

Ref. Expediente N° NC2019/0003390

Señores
BAYER OY

TÍTULO DE LA SOLICITUD: ***“DISPOSICIÓN PARA UN SISTEMA INTRAUTERINO Y SU DISPOSITIVO DE INSERCIÓN”***

NÚMERO DE SOLICITUD INTERNACIONAL: PCT/EP2017/074784

FECHA DE PRESENTACIÓN INTERNACIONAL: 29 de septiembre de 2017.

PRIORIDAD: 6/10/2016, US (ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), 62/404,822

Como resultado del examen de patentabilidad realizado a la solicitud indicada en la referencia, atendiendo a lo consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le comunica que esta Dirección ha encontrado que la materia objeto de solicitud no cumple con algunos requisitos establecidos en la Decisión, con fundamento en los siguientes aspectos:

1. Modificaciones presentadas (Art. 34 Decisión 486)

Se aceptan las modificaciones radicadas el 09 de febrero de 2021, bajo el número NC2019/0003390, por ajustarse a los requisitos legales.

2. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada al momento de realizar el examen de patentabilidad consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486.

Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 9 del radicado N° NC2019/0003390 del 09 de febrero de 2021.

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de proporcionar un envase para el almacenamiento, seguridad y correcto posicionado de un dispositivo de inserción en un sistema intrauterino, para facilitar y disminuir las etapas para su uso por parte del médico profesional.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona una disposición que comprende un sistema intrauterino, un dispositivo de inserción para el sistema intrauterino y un envase para el dispositivo de inserción, donde el dispositivo de inserción comprende una manija que tiene un primer extremo y un segundo extremo, una cánula de inserción que tiene un primer extremo y un segundo extremo, primer medio de manipulación para extraer el sistema intrauterino dentro de la cánula de inserción y segundo medio de manipulación para expulsar el sistema intrauterino de la cánula de inserción, y el envase comprende un envase secundario, una tapa dispuesta para cerrar el envase secundario y medios para accionar el primer medio de manipulación del dispositivo de inserción.

3. De la solicitud de patente

3.1. Reivindicaciones (Art. 30 Decisión 486)



Oficio N° 3492 de 15 de marzo de 2021

Ref. Expediente N° NC2019/0003390

- El término "*parcialmente*" (Reiv. 5), corresponde claramente a un error de carácter tipográfico. Se recomienda al solicitante llevar cabo la corrección del término en cuestión.

4. Determinación del Estado de la Técnica

La fecha para determinar el estado de la técnica es el 06 de octubre de 2016 que corresponde a la fecha de presentación de la solicitud de prioridad.

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D3	US2013255695 ⁽¹⁾	" <i>Inserter for an intrauterine system</i> "	03 de octubre de 2013
D4	US5370129	" <i>IUD inserting apparatus</i> "	06 de diciembre de 1994

El documento D3² divulga un insertador para un sistema intrauterino, que comprende un mango (3) que tiene una abertura longitudinal (8) en su primer extremo, teniendo dicha abertura un eje longitudinal paralelo al eje longitudinal del insertador, un primer extremo y un segundo extremo, una corredera móvil (5) dispuesta en dicha abertura longitudinal y que tiene un primer extremo y un segundo extremo, un émbolo móvil (2), un tubo de inserción (6) dispuesto alrededor del émbolo que tiene un primer extremo y un segundo extremo, con su segundo extremo unido a la corredera, medios de bloqueo para bloquear reversiblemente el sistema intrauterino en relación con el émbolo mediante una cuerda de extracción del sistema intrauterino, dichos medios de bloqueo están unidos al émbolo y son controlables al menos por una parte o una extensión del cursor y / o del tubo de inserción o del mango. Un insertador típico de acuerdo con esta invención comprende además medios de movimiento (18), que comprenden una parte de rotación (19) dispuesta para girar alrededor de un eje de rotación que es perpendicular al eje longitudinal del insertador, estando la parte de rotación dispuesta en conexión funcional con el émbolo y con la corredera, de manera que el movimiento de la corredera genera un movimiento simultáneo del émbolo y del tubo de inserción a lo largo del eje longitudinal del insertador, en direcciones opuestas. (Resumen).

El documento D4³ divulga unos métodos y aparatos para permitir que un usuario cargue un DIU en un insertador de DIU dentro de los confines de una bandeja y luego para insertar de manera segura el DIU en el útero de una paciente a la profundidad adecuada mientras se minimiza el riesgo de causar trauma a la pared uterina. Un insertador de DIU comprende un eje alargado adaptado para retener los brazos de un DIU adyacentes al extremo distal del eje, un retenedor de brazo deslizante montado en el eje adaptable para apoyarse en la parte exterior del cuello uterino de un paciente, y un miembro de tope montado de manera ajustable en el eje de modo que el retenedor del brazo sea forzado por la parte exterior del cuello uterino de una paciente a apoyarse en el miembro de tope a medida que el DIU avanza a través del canal cervical de una paciente hasta una profundidad preseleccionada en el fondo uterino. Un paquete asociado permite que un DIU que tiene brazos expandibles sobre el mismo se cargue en un retenedor de brazo dentro de los confines del paquete inmediatamente antes de la inserción del DIU en el útero de una paciente. Cuando es deseable insertar el DIU en un paciente después de cargarlo en el retenedor de brazo de un insertador, los pasos incluyen colocar el retenedor

¹El expediente de la referencia hace parte de la familia del caso mencionado en el reporte ISA bajo el número N° US10149784. *Inserter for an intrauterine system*. Solicitante BAYER OY con fecha de publicación del 11 de diciembre de 2018. Disponible en: <https://worldwide.espacenet.com/patent/search/family/043064286/publication/US10149784B2?q=US10149784>

²<https://worldwide.espacenet.com/patent/search/family/043064286/publication/US2013255695A1?q=US2013255695A1>

³<https://worldwide.espacenet.com/patent/search/family/025471102/publication/US5370129A?q=US5370129>

Oficio N° 3492 de 15 de marzo de 2021

Ref. Expediente N° NC2019/0003390

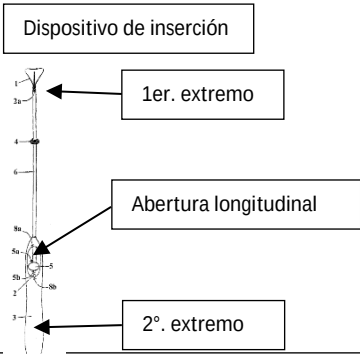
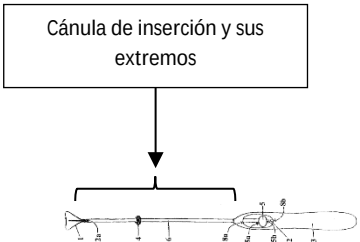
de brazo deslizable de un insertador de DIU contra la parte exterior del cuello uterino del paciente, alineando el insertador y el dispositivo de DIU allí con la abertura cervical. (Resumen).

5. Examen de Patentabilidad (Art. 14 Decisión 486)

5.1. Nivel Inventivo (Art. 18 Decisión 486)

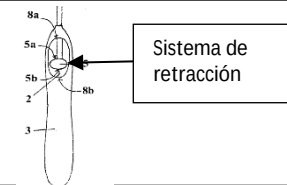
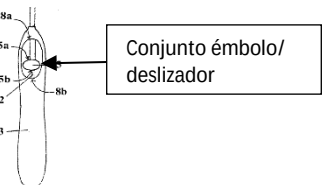
La reivindicación 1 consiste en: “Una disposición que comprende un sistema intrauterino (1; 17) y un dispositivo de inserción (3 a 8) para el sistema intrauterino (...)” (Radicado N° NC2019/0003390 del 09 de febrero de 2021).

Tabla 1. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D3	D4
Una disposición que comprende un sistema intrauterino (1; 17) y un dispositivo de inserción (3 a 8) para el sistema intrauterino en la cual:	Un insertador para un sistema intrauterino (Pág. 1 Párr. 0001 Líneas 1 a 2).	Un aparato de inserción de dispositivo intrauterino ("DIU"), a una bandeja para almacenar y "cargar" un DIU (Col. 1 Líneas 5 a 8).
El dispositivo de inserción comprende una manija (3; 13) que tiene un primer extremo y un segundo extremo, la manija del dispositivo de inserción tiene una abertura longitudinal (8) en su primer extremo, donde dicha abertura tiene un eje longitudinal paralelo al eje longitudinal del dispositivo de inserción.	El mango 3 tiene una abertura 8 que tiene un primer extremo 8a y un segundo extremo 8b, cuya abertura discurre en la dirección del émbolo 2. (Pág. 6 Párr. 0095 Líneas 1 a 3). 	No menciona
Una cánula de inserción (6; 15) que tiene un primer extremo y un segundo extremo.	Un tubo de inserción 6 alrededor del émbolo, estando unido el segundo extremo del tubo de inserción al deslizador o al medio para mover el deslizador. (Pág. 6 Párr. 0094 Líneas 3 a 5). 	Un primer miembro que tiene un extremo delantero y un extremo trasero está montado de forma deslizable en el eje alargado y está adaptado de modo que el extremo delantero se apoye en la parte exterior del cuello uterino de una paciente durante la inserción. (Col. 2 Líneas 43 a 47).
Un primer medio de manipulación para retraer el sistema intrauterino hacia dentro de la cánula de inserción.	El sistema intrauterino se retrae en el tubo de inserción y el segundo par de topes indica el momento en que el sistema intrauterino está fuera del tubo de inserción y se sueltan los hilos. (Pág. 3 Párr. 0039 Líneas 6 a 9).	No menciona

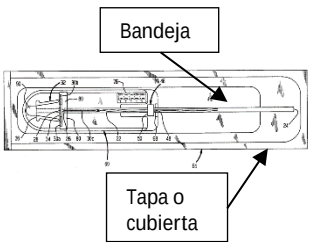
Oficio N° 3492 de 15 de marzo de 2021

Ref. Expediente N° NC2019/0003390

		
Un segundo medio de manipulación (2) formado por un émbolo (2) para expulsar el sistema intrauterino de la cánula de inserción, estando la cánula de inserción dispuesta alrededor del émbolo.	El émbolo (2) y con el deslizador (5), de manera que el movimiento del deslizador (5) genera un movimiento simultáneo del émbolo (2) y del tubo de inserción (6) a lo largo del eje longitudinal del insertador, en direcciones opuestas. (Pág. 2 Párr. 0019 Líneas 9 a 12).	No menciona
Comprendiendo el primer medio de manipulación: - un deslizador móvil (5; 14) dispuesto en dicha abertura longitudinal y que tiene un primer extremo (5a) y un segundo extremo (5b), estando el deslizador unido a un extremo de dicho émbolo.		
Medios de trabado para trabar de manera reversible el sistema intrauterino con relación a dicho émbolo a través de un hilo de extracción del sistema intrauterino.	Medios de bloqueo para bloquear reversiblemente el sistema intrauterino en relación con el émbolo mediante una cuerda de extracción del sistema intrauterino, dichos medios de bloqueo están unidos al émbolo y son controlables por al menos una parte o una extensión del cursor y / o de la inserción tubo o del mango. (Pág. 2 Párr. 0018 Líneas 1 a 5).	No menciona

Oficio N° 3492 de 15 de marzo de 2021

Ref. Expediente N° NC2019/0003390

Comprendiendo dicha disposición, además, un envase para el dispositivo de inserción, donde dicho envase comprende un envase secundario (9), una tapa (10) dispuesta para cerrar el envase secundario y medios accionadores (11) vinculados accionablemente con el primer medio de manipulación del dispositivo de inserción.	No menciona	El insertador y el DIU están empaquetados en una bandeja 60. La bandeja 60 incluye preferiblemente un alojamiento 62 que tiene un extremo proximal 64 y un extremo distal 66. Lo más preferiblemente, la bandeja 60 está hecha de poliestireno cristal, al igual que el retenedor 32 del brazo. (Col. 6 Líneas 34 a 37). La bandeja 60, el DIU 30 y los componentes de inserción tales como el tubo 22, el retenedor de brazo 32 y la pestaña 46 están pre empaquetados por el fabricante en un sobre 61 (figura 1) que está adaptado para mantener los dispositivos empaquetados en condición estéril. (Col. 7 Líneas 57 a 61). 
---	--------------------	--

El documento D3 se considera el estado de la técnica más cercano a la invención definida en la reivindicación 1 porque divulga un insertador para un sistema intrauterino, que comprende un mango (3) que tiene una abertura longitudinal (8) en su primer extremo, teniendo dicha abertura un eje longitudinal paralelo al eje longitudinal del insertador, un primer extremo y un segundo extremo, una corredera móvil (5) dispuesta en dicha abertura longitudinal y que tiene un primer extremo y un segundo extremo, un émbolo móvil (2), un tubo de inserción (6) (...) (Resumen).

La diferencia entre la invención definida en la reivindicación 1 y el dispositivo divulgado de D3 consiste en un envase para el dispositivo de inserción, donde dicho envase comprende un envase secundario, una tapa dispuesta para cerrar el envase secundario y medios accionadores vinculados accionablemente con el primer medio de manipulación del dispositivo de inserción.

El efecto que se logra al incluir un envase para el dispositivo de inserción, donde dicho envase comprende un envase secundario, una tapa dispuesta para cerrar el envase secundario y medios accionadores vinculados accionablemente con el primer medio de manipulación del dispositivo de inserción es prevenir que el dispositivo de inserción se mueva de manera equivocada por parte del usuario, liberándolo prematuramente e inutilizándolo para volverlo a usar por razones higiénicas.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿Cómo modificar el dispositivo conocido en D3 con el fin de prevenir que el dispositivo de inserción se mueva de manera equivocada por parte del usuario, liberándolo prematuramente e inutilizándolo para volverlo a usar por razones higiénicas?

Oficio N° **3492** de **15 de marzo de 2021**

Ref. Expediente N° NC2019/0003390

Sin embargo, el incluir un envase para el dispositivo de inserción, donde dicho envase comprende un envase secundario, una tapa dispuesta para cerrar el envase secundario y medios accionadores vinculados accionablemente con el primer medio de manipulación del dispositivo de inserción para prevenir que el dispositivo de inserción se mueva de manera equivocada por parte del usuario, liberándolo prematuramente e inutilizándolo para volverlo a usar por razones higiénicas, *ya está divulgado en el documento D4 que se refiere a que el insertador y el DIU están empaquetados en una bandeja 60. La bandeja 60 incluye preferiblemente un alojamiento 62 que tiene un extremo proximal 64 y un extremo distal 66. Lo más preferiblemente, la bandeja 60 está hecha de poliestireno cristal, al igual que el retenedor 32 del brazo. (Col. 6 Líneas 34 a 37). Además, la bandeja 60, el DIU 30 y los componentes de inserción tales como el tubo 22, el retenedor de brazo 32 y la pestaña 46 están pre empaquetados por el fabricante en un sobre 61 (figura 1) que está adaptado para mantener los dispositivos empaquetados en condición estéril. (Col. 7 Líneas 57 a 61).*

En consecuencia, la persona normalmente versada en la materia, estaría motivada a incluir que el insertador y el DIU están empaquetados en una bandeja 60. La bandeja 60 incluye preferiblemente un alojamiento 62 que tiene un extremo proximal 64 y un extremo distal 66. Lo más preferiblemente, la bandeja 60 está hecha de poliestireno cristal, al igual que el retenedor 32 del brazo. Además, La bandeja 60, el DIU 30 y los componentes de inserción tales como el tubo 22, el retenedor de brazo 32 y la pestaña 46 están pre empaquetados por el fabricante en un sobre 61 (figura 1) que está adaptado para mantener los dispositivos empaquetados en condición estéril del documento D4 en el dispositivo de D3, para así llegar al objeto de la reivindicación 1. Por lo cual se considera obvia.

Asimismo, el documento D3 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicaciones 2, 3: En un cierto punto, es decir, cuando los segundos elementos de tope 5b y 8b tocan, el SIU está sustancialmente fuera del tubo de inserción y al menos una parte o una extensión del deslizador y / o el tubo de inserción o el mango contacta con los medios de bloqueo liberando así las cuerdas). (Pág. 6 Párr. 0099 Líneas 9 a 13); La superficie del primer extremo 5a del deslizador 5 y la superficie del primer extremo 8a de la abertura 8 forman juntas un primer par de elementos de tope, y la superficie del segundo extremo 5b del deslizador 5 y la superficie del segundo extremo 8b de la abertura 8 forma un segundo par de elementos de tope. (Pág. 6 Párr. 0095 Líneas 3 a 7).
- Reivindicación 4: Preferiblemente, el objeto tiene una ranura o un orificio a través del cual corren las cuerdas. Los medios de bloqueo también pueden comprender al menos una contraparte contra la cual el objeto presiona la cuerda o cuerdas y, por lo tanto, se inmovilizan de manera reversible en la posición de bloqueo. La contraparte tiene una forma adecuada adaptada para adaptarse al menos a una parte de la superficie del objeto. Se puede usar una extensión o extensiones del objeto para mantener el objeto y la contraparte en una configuración fija hasta que se libere el SIU. La contraparte tiene preferiblemente un diseño adecuado para mantener la (s) cuerda (s) en la dirección adecuada, por ejemplo, una ranura o un orificio a través del cual pasan las cuerdas. Además, el objeto y dicha al menos una contraparte tienen preferiblemente una longitud y un diámetro adecuados para caber dentro del mango. (Pág. 4 Párr. 0048 Líneas 6 a 19).



Oficio N° 3492 de 15 de marzo de 2021

Ref. Expediente N° NC2019/0003390

De igual manera, el documento D4 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 5: la envoltura 61 (figura 1) solo necesita abrirse parcialmente para proporcionar acceso al extremo proximal del tubo 22 y la pestaña 46. No es necesario tocar o exponer el DIU en sí, o las porciones delanteras del tubo 22, que finalmente entrarán en el útero. Esta es una mejora particularmente importante con respecto a la técnica anterior, como el paquete de instrumentos médicos en cartón descrito en la patente '633 de Roth, que requería que el DIU se retirara por completo del entorno previamente esterilizado de la bandeja antes de cargarlo en un insertador. (Col. 8 Líneas 62 a 68 & Col. 9 Líneas 1 a 4).
- Reivindicaciones 6, 7, 8, 9: El insertador y el DIU están empaquetados en una bandeja 60. La bandeja 60 incluye preferiblemente un alojamiento 62 que tiene un extremo proximal 64 y un extremo distal 66. Lo más preferiblemente, la bandeja 60 está hecha de poliestireno cristal, al igual que el retenedor 32 del brazo. Los materiales adicionales que se consideran adecuados para la fabricación de la bandeja 60 incluyen policarbonato, acrilonitrilo, butadieno, estireno, tereftalato de polietileno, tereftalato de polietileno glicol, cloruro de polivinilo, polipropileno, polietileno y acrílico. Como se muestra en la FIG. 4, el alojamiento 62 comprende una cavidad continua que incluye varios compartimentos para retener varias porciones de un dispositivo de inserción de DIU tal como el insertador 20 descrito anteriormente, y un DIU tal como la "T de cobre" también descrita anteriormente. (Col. 6 Líneas 34 a 46).

Las reivindicaciones dependientes 2 a 9 no mencionan alguna característica que, junto con las características de la reivindicación independiente, aporte nivel inventivo al dispositivo de la reivindicación 1, por lo cual se considera que no tienen nivel inventivo.

6. Conclusión con respecto a novedad y/o nivel inventivo

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D3	US2013255695	1, 2 a 4	Nivel Inventivo
D4	US5370129	1, 5 a 9	Nivel inventivo

7. Respuesta a los argumentos del solicitante

Argumentos respecto a D1

El solicitante argumenta que con respecto al documento D1 que *“D1 expone un dispositivo (envase) para almacenar y manipular un dispositivo intrauterino. En D1, el envase primario, denominado “base board” (placa base) (2) facilita la carga de un sistema intrauterino denominado DIU 6 en D1- en una cánula de inserción -denominado “introducer” (introductor) (3) en D1. De este modo, se Página 5 de 7 puede considerar que los términos “DIU” y “SIU” son esencialmente sinónimos e intercambiables.*

Además, en D1 el introductor (3) es sostenido por tres pares de orejas 21 espaciadas a lo largo de la placa base (pág. 4, párrafo 4 en D1). En el introductor (cánula de inserción) hay un émbolo móvil (nominado varilla 8 en D1). Un extremo de esta varilla (émbolo) está sujeta al DIU y el otro a una manija 81 (pág. 4, párrafo 5).

En uso, la manija (81) es movida alejándola del introductor (3) para que la varilla 8 deslice

Oficio N° 3492 de 15 de marzo de 2021

Ref. Expediente N° NC2019/0003390

hacia atrás dentro del introductor (3) para cargar el DIU (6) dentro del introductor. El introductor (3) cargado es removido luego del medio de soporte (2) (pág. 4, penúltimo párrafo). En otras palabras, el especialista hala la manija que está conectada al DIU por medio de la varilla (émbolo). Dado que el introductor (3) (cánula de inserción) sigue retenida entre las orejas (21) de la placa base, el DIU es cargado dentro del introductor (cánula de inserción). Si el DIU está cargado completamente dentro del introductor (cánula de inserción) y se ejerce más fuerza sobre la manija (81), el introductor es soltado finalmente por las orejas. Lo anterior, corresponde al principio operativo del producto descrito en D1.

Esta idea básica de cargar el DIU en una cánula de inserción durante la remoción del conjunto DIU/dispositivo de inserción del envase primario es similar al presente invento. No obstante, hay diferencias significativas en cuanto a cómo se logra. Es así que la conformación y el funcionamiento del presente dispositivo de inserción difieren completamente cuando son comparados con el sencillo dispositivo de inserción cánula/émbolo de D1. Las diferencias en el dispositivo de inserción requirieron asimismo cambiar la conformación del envase, cambios que no fueron evidentes para la persona medianamente versada en la materia.”

Se aclara que efectivamente la propuesta hecha por el documento D1, difiere parcialmente de la solicitud materia de estudio, ya que el documento en cuestión revela un sistema de cánula de inserción, que en esencia, cumple los mismos objetivos que el documento estudiado. De hecho, el solicitante advierte que el procedimiento de carga de la cánula de inserción durante la remoción del conjunto DIU/dispositivo de inserción del envase primario es similar a la solicitud materia de estudio, luego entonces no se percibe de una manera contundente un objetivo diferente al que el dispositivo debe cumplir como tal y en consecuencia sigue no siendo claro el efecto técnico sorprendente que la solicitud materia de estudio reclama.

El solicitante afirma que “*Teniendo claro el alcance de D1 y con el fin de que se entienda el principio operativo de la disposición reclamada en la presente invención, me permito hacer una comparación de los distintos dispositivos de inserción, con el único objetivo de resaltar las caras diferencias (sic) entre ambas. En D1, el DIU es cargado dentro del introductor (cánula de inserción) y soltado de éste moviendo el émbolo. Por el contrario, en el dispositivo de inserción de la presente solicitud no se mueve el émbolo sino la cánula de inserción (introductor).*” Asimismo, el solicitante argumenta que: “*Contrariamente, en el dispositivo de la presente invención, la varilla (émbolo) no es movida sino la cánula de inserción (introductor), por medio de un deslizador dentro de una manija la cual está conectada la cánula de inserción. El deslizador opera, además, un mecanismo de traba dentro de la manija, necesario para soltar el sistema intrauterino (SIU) una vez insertado y colocado en posición correcta en el útero.*”

Se aclara que tiene razón solamente en cuanto al procedimiento de cómo operan los dispositivos tanto de D1 como el de la solicitud, pero como ya se advirtió, no queda completamente claro como dichas diferencias y disposición de elementos cumple tareas similares sin que dichas configuraciones, por si mismas, revelen un salto técnico evidente y que claramente ofrezca una ventaja sobre el estado del arte. A propósito de esto, y de cómo los diversos elementos que conforman el sistema DIU/dispositivo interactúan, para lograr el efecto técnico reclamado, aún persisten vacíos técnicos que no permiten con claridad establecer el salto diferencial entre el pliego reivindicado y el estado del arte. De hecho los documentos D3 y D4, citados en el presente oficio de requerimiento, siguen anticipando características técnicas esenciales/o estructurales asociadas al dispositivo y su relación operativa o funcional con el envase y de como los medios accionadores



Oficio N° **3492** de **15 de marzo de 2021**

Ref. Expediente N° NC2019/0003390

operan para insertar el dispositivo. Finalmente, es crucial invitar a solicitante a aclarar como dicha configuración de elementos y/o partes se conjugan para brindar un alcance óptimo del elemento que es reclamado en la solicitud e igualmente de cómo se conjugan los elementos accionadores para insertar dicho dispositivo.

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento, el solicitante modifica el capítulo reivindicatorio, deberá observar las instrucciones contenidas en el numeral 1.2.2.1.1., del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única de esta Superintendencia. De igual forma, deberá tener presente que de conformidad con el literal a) del numeral 1.2.2.5.1. de la norma ibídem, será necesario acreditar el pago de la tasa por concepto de modificación a solicitudes en trámites, de conformidad con el valor establecido en la resolución de tasas vigentes.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 6.2 del Capítulo Sexto del Título I de la Circular Única, informándoles que contra el mismo no procede recurso alguno en actuación administrativa.



Edna Marcela Ramirez Orozco
DIRECTORA DE NUEVAS CREACIONES



Oficio N° 3492 de 15 de marzo de 2021

Ref. Expediente N° NC2019/0003390

INFORME DE BÚSQUEDA
EXAMEN DE PATENTABILIDAD

Solicitud No.		Examen de patentabilidad							
NC2019/0003390		1°		2°	X	3°		Revoca	
Solicitud Internacional No.		Fecha solicitud internacional: (DD/MM/AÑO)							
PCT/EP2017/074784		29 de septiembre de 2017							
Fecha de determinación estado de la técnica (DD/MM/AÑO)				Prioridad		Presentación			
06/10/2016				62/404,822		US			
Solicitante									
BAYER OY									
Reivindicaciones que no son objeto de búsqueda por:									
Art. 14	-	Art. 15	-	Art. 20	-	Art. 25 (Falta de unidad de invención)		-	

CRITERIOS DE BÚSQUEDA	
Reivindicaciones objeto de búsqueda	1 a 9
Palabras clave utilizadas	system, intrauterine, cannula, catheter insertion, cap, handle
Clasificaciones utilizadas para la búsqueda	CIP: A61F 6/18, A61F 6/00, A61F 6/14

DOCUMENTOS CONSIDERADOS RELEVANTES (Documentos patente, Literatura no patente (LNP): Artículos, catálogos, etc.)					
Informes de búsqueda / Bases de datos consultadas	N° de solicitud de patente / N° de patente / Autor LNP ⁽¹⁾	Fecha de Publicación /Presentación (DD/MM/AAAA)	Reivindicaciones /Secuencias afectadas	Citas relevantes del estado de la técnica	Categoría del documento citado ⁽²⁾
SIPI	CO13108407	29/04/2013	-	-	A
ISA	US2013255695 ⁽⁴⁾	03/10/2013	1, 2 a 4	(Pág. 1 Párr. 0001 Líneas 1 a 2); (Pág. 6 Párr. 0095 Líneas 1 a 3); (Pág. 6 Párr. 0094 Líneas 3 a 5); (Pág. 3 Párr. 0039 Líneas 6 a 9); (Pág. 2 Párr. 0019 Líneas 9 a 12); (Pág. 2 Párr. 0018 Líneas 1 a 5); (Pág. 6 Párr. 0099 Líneas 9 a 13); (Pág. 6 Párr. 0095 Líneas 3 a 7) y (Pág. 4 Párr. 0048 Líneas 6 a 19).	Y
	US5370129	06/12/1994	1, 5 a 9	(Col. 1 Líneas 5 a 8); (Col. 2 Líneas 43 a 47); (Col. 6 Líneas 34 a 37); (Col. 7 Líneas 57 a 61); (Col. 8 Líneas 62 a 68 & Col. 9 Líneas 1 a 4); (Col. 6 Líneas 34 a 46).	Y
EPO	GB2293324	27/03/1996	-	-	A
	US2011162656	07/07/2011	-	-	A
	US5370129	06/12/1994	-	-	A
	US5842474	01/12/1998	-	-	A
Patbase	US9730679	15/08/2017	-	-	T
	US6537285	25/03/2003	-	-	A
	ES2600378	08/02/2017	-	-	T
	US2014378754	25/12/2014	-	-	A
	US2002010457	24/01/2002	-	-	A
	US2017188794	06/07/2017	-	-	T

(1) Cita completa literatura no patente (LNP)

Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Volumen(Número), pp-pp.

O

Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Recuperado de

Página 10 de 11

Señor ciudadano, para hacer seguimiento a su solicitud, la entidad le ofrece los siguientes canales:
www.sic.gov.co ~ Teléfono en Bogotá: 5920400 ~ Línea gratuita a nivel nacional: 018 000910165
Dirección: Cra. 13 # 27 - 00 plsos 1, 3, 4, 5, 6, 7 Y 10, Bogotá D.C.- Colombia
Teléfono: (571) 5870000 ~ e-mail: contactenos@sic.gov.co



Nuestro aporte es fundamental,
al usar menos papel contribuimos con el medio ambiente



El futuro es de todos
Gobierno de Colombia

Oficio N° 3492 de 15 de marzo de 2021

Ref. Expediente N° NC2019/0003390

http://xxxxxxx.	
(2) Categorías de documentos citados	
“A” Documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente relevante. “E” Solicitud de patente o patente anterior pero publicada en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior. “L” Documento citado para llamar la atención sobre por ejemplo, dudas acerca de una reivindicación de prioridad o para determinar la fecha de publicación de otra cita, siempre van acompañados de una explicación, por la cual se citan. “O” Documento del tipo actas de conferencia, este tipo de documentos siempre estará acompañado por otra letra que indique la pertinencia del documento, por ejemplo, O,X, O,Y o bien O,A. “P” Documento publicado antes de la fecha de presentación internacional pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada.	“T” Documento publicado en fecha posterior a la de presentación o la de prioridad de la solicitud internacional y no entra en conflicto con dicha solicitud, pero puede ser útil para la mejor comprensión del principio o teoría en que se basa la invención, o para demostrar que el razonamiento o los hechos en los que se basa dicha invención son incorrectos. “X” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado. “Y” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros documentos de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.
Fecha del reporte de búsqueda: (01/03/2021)	
Examinador: JOSÉ ARTURO CHÁVES MACHUCA	

⁴El expediente de la referencia hace parte de la familia del caso mencionado en el reporte ISA bajo el numero N° US10149784. Inserter for an intrauterine system. Solicitante BAYER OY con fecha de publicación del 11 de diciembre de 2018. Disponible en: <https://worldwide.espacenet.com/patent/search/family/043064286/publication/US10149784B2?q=US10149784>